ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE CARLOS ANTONIO LÓPEZ E/PANCITO LÓPEZ Y 1RO. DE MARZO"
ID N° 352387

En la Ciudad de Eusebio Ayala, a los diez días del mes de Octubre del año 2018, siendo las 07:10 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, se reúnen las siguientes personas, Liz Rocío Marín, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Carlos Enrique Candia Acosta con CIN° 2.116.949 en representación de la firma Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E., y el Sr. Cesar Gaona Gaona con CIN° 1.051.069, en representación de la firma **CG Construcciones**, para el Acto de apertura de sobres ofertas del llamado **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE CARLOS ANTONIO LÓPEZ E/PANCITO LÓPEZ Y 1RO. DE MARZO"** cuyo llamado se realizo por la Modalidad de Contratación Directa.

Que, en fecha y hora programada se ha presentado en tiempo y forma la Firma detallada más abajo:

1. **Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E.**
2. **CG Construcciones**

Que, esta administración procede a realizar la apertura de sobres, avalada en la Resolución DNCP N° 522/2015 que expresamente dice…De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Esto a fin de agilizar dicho proyecto de obra considerando la necesidad de realizar el empedrado teniendo en cuenta que dicha calle es de mucho tránsito vehicular y peatonal.

Que, en este sentido se procede a realizar la apertura del sobre presentado por las siguientes firmas:

1. Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E Gs. 64.898.112
2. CG Construcciones Gs. 54.932.400

Se procede a realizar la evaluación de los documentos sustanciales

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas **(sustancial)**	**Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E**	**CG Construcciones**
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple - Se encuentra en el SIPE	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	Cumple - Se encuentra en el SIPE	Cumple

***Documentos Sustanciales**

1051069
Cesar Gaona

Carlos E Candia
CI 2116949

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
Paraguay

La verificación cuantitativa de los Documentos Legales y Sustanciales, serán verificados en el proceso de Evaluación de Ofertas, según lo establecido en el Art. 54 "Acto de Apertura", párrafo 5,6 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas.

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos.

Sin nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura siendo las siete horas con treinta minutos, quedando las ofertas técnica con sus respectivas documentaciones a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala.

Liz Rocío Marín
Encargada UOC

CARLOS O CANDIA
CI 2116949